

DETROIT DIESEL • CATERPILLAR • HATZ • MOTORES • HERRAMIENTAS • REPUESTOS • BATERIAS

Guayaquil, Junio 3 del 2.010

Señores
Super Intendencia de Compañías
Ciudad

Ref.: Expediente 2291

De nuestras consideraciones:

Yo FRANCISCO VIVER M., en calidad de Representante Legal de la Cía. Comercial Pan-Americana C.A. notifico lo siguiente:

Con fecha 4 de Enero del año en curso, se realizó la Posesión Efectiva de las Acciones dejadas de la Sra. María Rosa Orrantia W. para la Sra. hija Maria Rosa Cucalón O.

Para dejar constancia de lo manifestado adjunto los respectivos documentos legalizados.

Sin otro particular y esperando cumplir con los requerimientos para la respectiva actualización de los Accionistas de la Compañía nos suscribimos,

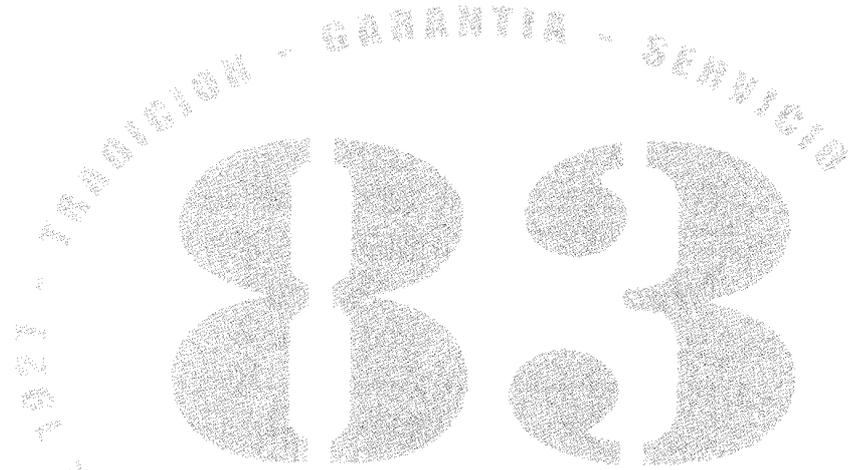
Atentamente,



Francisco Viver M.
Gerente

2010 JUN -3 AM 11: 47

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ICAV



DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil



**ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS VALORES,
ACCIONES Y BENEFICIOS, DEJADOS POR LA SEÑORA MARIA ROSA
ORRANTIA WRIGHT DE CUCALON.**

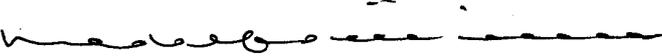
En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy cuatro de Enero del año dos mil diez, ante mí, **DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Notario Titular Décimo Sexto de éste Cantón, y en atención a la petición formulada por la señora **MARIA ROSA CUCALON ORRANTIA DE VIVER**, por sus propios derechos, como hija sobreviviente de la causante señora **MARIA ROSA ORRANTIA WRIGHT DE CUCALON**, solicitándome se le proceda receptor la declaración juramentada tendientes a obtener la posesión efectiva de los fondos disponibles, acciones, y otros beneficios o haberes que correspondan a la causante **MARIA ROSA ORRANTIA WRIGHT DE CUCALON**, adjuntado la Partida de Defunción en la que constan su fallecimiento acaecido en la Ciudad de Guayaquil el diecinueve de Febrero del Dos mil cinco.- Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Reformativa de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número cuatrocientos seis del veintiocho de Noviembre del dos mil seis, procedo a receptor la declaración juramentada de la compareciente: la señora **MARIA ROSA CUCALON ORRANTIA DE VIVER**, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, a quien de conocer doy fe; y, al efecto, instruida por mí, sobre la responsabilidad que tiene que decir la verdad, con juramento declara: a) Que la señora **MARIA ROSA CUCALON ORRANTIA DE VIVER**, por sus propios derechos, en calidad de hija sobrevivientes de la causante señora **MARIA ROSA ORRANTIA WRIGHT DE CUCALON**, y adjunta la Partida de Defunción en la que consta su fallecimiento.- b) Que lo afirmado se ratifica con la cédula, copia de la Partida de Defunción, incorporadas a esta acta, por lo que cumplimos los

POSESION.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida la **POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS FONDOS DISPONIBLES O VALORES CORRESPONDIENTES DE BENEFICIOS, ACCIONES DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARIA ROSA ORRANTIA WRIGHT DE CUCALON**, a favor de su hija sobreviviente **MARIA ROSA CUCALON ORRANTIA DE VIVER**, por sus propios derechos, de conformidad con el Artículo mil cincuenta y dos del Código Civil vigente, no existen descendientes o herederas con mayor derecho.- El original de esta diligencia, se incorpora al libro de posesiones efectivas de esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente, para constancia, suscriben la presente Acta Notarial, la comparecientes en unidad de acto, junto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

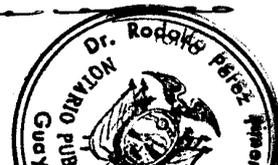

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero este **Primer Testimonio**, que rubrico, firmo y sello, en la ciudad de Guayaquil, en la fecha de su otorgamiento.- Lo Certifico.- El Notario.-

2



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel



DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil



1 No. <2010> POSESION EFECTIVA QUE
2 REALIZAN LA SEÑORA MARIA ROSA
3 CUCALON ORRANTIA DE VIVER, POR LOS
4 VALORES, BENEFICIOS, ACCIONES DEJADAS
5 POR LA SEÑORA MARIA ROSA ORRANTIA
6 WRIGHT DE CUCALON.-----
7 CUANTIA: Indeterminada.-----

8 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
9 Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy cuatro de Enero
10 del Dos mil diez, ante mí, DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL,
11 Notario Titular Décimo Sexto de éste Cantón, comparece: La Señora
12 MARIA ROSA CUCALON ORRANTIA DE VIVER, ecuatoriana,
13 casada, dedicada al hogar, con cédula número cero nueve cero
14 cuatro tres ocho dos cinco ocho siete, por sus propios
15 derechos.- La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta
16 ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de
17 conocer doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta
18 escritura, a la que procede con amplia y entera libertad para su
19 otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: MINUTA:
20 SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras a su digno cargo,
21 sírvase incorporar una de Posesión Efectiva al tenor de las siguientes
22 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al
23 otorgamiento de la presente escritura pública la señora MARIA
24 ROSA CUCALON ORRANTIA, por sus propios derechos, a quien
25 para efectos de este instrumento se la denominará la Heredera.-
26 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno).- La señora MARIA ROSA
27 CUCALON ORRANTIA DE VIVER, por sus propios derechos,
28 heredera en su orden correspondiente goza el calidad de hija

POSESION,

1

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil



1 sobreviviente de la señora **MARIA ROSA ORRANTIA WRIGHT DE**
2 **CUCALON**, tal como acredita mediante las respectiva copias de
3 cédulas, Partida de Nacimiento y Partidas de Defunción, que se
4 adjuntan como habilitante; **Dos**).- Que la señora **MARIA ROSA**
5 **ORRANTIA WRIGHT DE CUCALON**, falleció en la Ciudad de
6 Guayaquil, el diecinueve de Febrero del Dos mil cinco, conforme
7 se justifica con la Partida de Defunción que se acompaña; y, **Tres**).-
8 Que la señora **MARIA ROSA ORRANTIA WRIGHT DE CUCALON**,
9 era propietaria de Cien acciones ordinarias y nominativas de un
10 valor nominal de un dólar cada una, enumeradas de la Ciento
11 cincuenta y un a Doscientos cincuenta inclusive en la Compañía
12 **COMERCIAL PAN AMERICANA C. A.**- **TERCERA: POSESION**
13 **EFFECTIVA**.- Atento a la cláusula segunda de antecedentes de este
14 instrumento, sírvase señor Notario mediante la respectiva Acta,
15 concedernos la Posesión Efectiva sin perjuicio de terceros, de
16 conformidad con el Artículo mil cincuenta y dos del Código Civil
17 vigente, no existen descendientes o herederas con mayor derecho de
18 los beneficios, Valores, acciones, descrito en la cláusula anterior, que
19 corresponda a la causante señora **MARIA ROSA ORRANTIA**
20 **WRIGHT DE CUCALON**, amparados en el numeral doce del Artículo
21 dieciocho de la Ley reformativa de la Ley Notarial publicada en el
22 Suplemento del Registro Oficial número cuatrocientos seis del
23 veintiocho de Noviembre del dos mil seis.- **CUARTA: GASTOS E**
24 **INSCRIPCION**.- Todos los gastos en el otorgamiento de esta escritura
25 pública serán cancelados por los comparecientes e inclusive la
26 correspondiente de la copia del Acta de Posesión Efectiva que usted
27 señor Notario se servirá extendernos y ordenar inscribir.- sírvase
28 señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para el pleno

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE AGENTOS CIVILES
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

GERMILADY...
 MARIA ROSA DEL SIEN
 [Redacted]

Y...
 [Redacted]

Dr. Rosendo Pérez Pimentel
 Sistema Puntos, Pícaros, S...
 [Redacted]



INSCRIPCION DE DEFUNCIONES

Tomo 4 Pág. 267 Acta 1393

En Guayaquil, Provincia de Guayas, hoy día veinte de febrero de dos mil once

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: María Rosa Orrantía Wright

Sexo: Femenino Estado Civil: Viuda Edad: 94 años

Nombres y Apellidos del Padre: Luis Orrantía

Nombres y Apellidos de la Madre: Carolina Wright

Lugar del fallecimiento: Guayaquil, Guayas Fecha: diecinueve

de febrero del dos mil once El

Cónyuge sobreviviente se llama:

Causa de la muerte: Insuficiencia respiratoria

Solicitó esta inscripción: Francisca José Vivero con Cédula de

Identidad N° 0903440-33 domiciliada en Bolívar 113

Elsa Aguirre de Ortiz
ELSA AGUIRRE DE ORTIZ
Delegada del Jefe Provincial
de Registro Civil de Guayas

OBSERVACIONES:

Se certifica la defunción el Sr. Gonzalo Sanchez

FIRMAS:
Elsa Aguirre de Ortiz



REPUBLICA COPIA INTEGRADA

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL INTENDADO AÑO _____ TOMO _____ PAG _____

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es conforme al original que reposa en los archivos de esta Jefatura Provincial 1/3 JUL. 2005

Guayaquil,
 JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL INTENDADO
 Victor Pérez Bolaños
 TELEFONO

ESTE DOCUMENTO PIERDE SU VALOR LEGAL EN CASO DE FALSIFICACION

000258

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y C. ECUACION

PARTIDA DE NACIMIENTO

DE MARIA ROSA CUCALON ORRANTIA, nacida el veinte y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, según consta en el Tomo I Directas, página # 276, Acta # 16, del Registro de Nacimiento del cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, del año 1.935, es hija legítima de Raúl Cucalon, de nacionalidad ecuatoriana y de Rosa Orrantia, de nacionalidad ecuatoriana.

Quito, 28 de Septiembre de 1.965

CERTIFICO

EL JEFE DE REGISTRO CIVIL NACIONAL

P. J. ...
Lecdo. Eduardo Rivera



vo. opa

Vertical strip on the left side containing four 10-cent stamps and a circular stamp with the text 'DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL'.



DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil

1 perfeccionamiento de esta escritura pública.- Firmado Abogado
2 Roberto Chiquito Youtte, Registro número Once mil quinientos
3 treinta y siete del Colegio de Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la**
4 **declaración.- Es copia.-** En consecuencia la comparecientes se
5 ratifica en el contenido de la declaración hecha la que de conformidad
6 con la Ley se eleva a escritura pública, para que surta los
7 correspondientes efectos legales.- Leída esta declaración de principio
8 a fin por mí el Notario en alta voz al compareciente, éste la aprueba
9 en todas sus partes firmando, en unidad de acto conmigo el Notario
10 de todo lo cual doy fe.-

11
12 *Maria Rosa de Viver*
13 **MARIA ROSA CUCALON ORRANTIA DE VIVER**
14 **C. C. No. 090438258-7**

15
16
17
18
19 *[Handwritten signature]*

20 **EL NOTARIO XVI**

21
22
23
24
25
26
27
28
Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero este Primer
Testimonio, que rubrico, firmo y sello, en la ciudad
de Guayaquil, en la fecha de su otorgamiento.- Lo
Certifico.- El Notario.-

3

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto



1/2
Diana A.
D. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
Cantón Guayaquil